SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los 13 días del mes de junio de 1996, se reúnen bajo la Presidencia de su titular la Sra. Lía Ester Angelinetti, 10 señores Concejales, cuyas firmas se registran a fojas 52 del Libro de Asistencia, anotándose la ausencia con aviso de los Sres. Concejales Francisco Ubieta y Miguel Goldaracena.-

Sra. Pte.: Vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha con la lectura por secretaría del Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

1) Izamiento de la Enseña Patria.-
2) Lectura de Asuntos Entrados.-
3) Decreto de Presidencia n° 65/96.-
4) Informe de Presidencia.-
5) Despacho de la Comisión de Acción Social, Interno 2777, Proyecto de Resolución ref. adhesión a la Ordenanza 4657/96 del H.C.D. de Moreno sobre tratamiento transporte y manipulación de residuos peligrosos.-
6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Interno n° 2785, Proyecto de Resolución ref. Adhesión a la Comunicación del H. Concejo Deliberante de 25 de mayo sobre la privatización del Bco. de la Provincia de Buenos Aires.-
7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Interno 2789, proyecto de Resolución ref. adhesión a la Resolución n° 4/96 del H.C.D. de Saladillo sobre ampliación de competencias de la Justicia de Paz Letrada.-
8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Interno 2791, Proyecto de Resolución ref. adhesión a la Resolución n° 12/96 del H.C.D. de San Miguel sobre la solicitud que se les formula a los Bancos de la Provincia de Buenos Aires y Banco Nación a fin de que implementen líneas de Crédito para pequeños y medianos productores.-
9) Despacho de la Comisión de Acción Social, Interno n° 2752, proyecto de ordenanza ref. adhesión al Proyecto de Ordenanza del H.C.D. de Gral. Pueyrredón sobre la Declaración de zonas no nucleares en base a una conciencia clara y precisa en favor de la vida y el medio ambiente.-
10) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Expediente del D.E. n° 453/96 Interno n° 2794 Proyecto de Ordenanza ref. Reconocimiento de Gastos y pago de facturas a la Empresa S.U.M.M. del Ejercicio 1995.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Tal cual marca el Reglamento Interno, para la aprobación del Orden del Día voy a solicitar el punto 10) incluido en el Orden del Día, que es el Despacho de Hacienda y Presupuesto referente a un reconocimiento de Gastos del año 1995 sea girado nuevamente a Comisión, o sea que el Despacho preveía un informe del área Hospital, respecto del tema en cuestión no habiendo llegado ese informe correspondiente solicitaría vuelva a Comisión para expresar el mismo.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales la moción del Conc. Latuf relacionada con el punto 10) Sírvanse marcar su voto. APROBADO.-

Sra. Secretaria: Da lectura de los Asuntos Entrados.-

1) INTERNO 2796 – H.C.D. de Necochea Resolución 1602/96 ref. a la Actualización de las valuaciones de inmuebles. Gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
2) INTERNO 2797 – H.C.D. de Necochea Resolución 1604/96 ref. Proyecto de Ley sobre privatización del servicio de obras sanitarias provincial.- Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
3) INTERNO 2798 – H.C.D. de Berisso Resolución 21/96 ref. repudio al accionar Israeli contra comunidades árabes. Gira al archivo.-
4) INTERNO 2799 – H.C.D. de Cnel. Suárez Declaración n° 13/96 adhesión al proyecto de ley declarando la emergencia financiera agropecuaria. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
5) INTERNO 2800 - H.C.D. de Cnel. Suarez Resolución 29/96 adhesión al proyecto de ley por el cual se destinan fondos del FONAVI para ser administrados por los municipios. Se gira a Hacienda y Presupuesto.-
6) INTERNO 2801 - H.C.D. de Lamadrid Resolución n° 35/96 adhesión a la ordenanza de creación del Instituto de Estudios Municipios que funcionará en el H.C.D. de Bahía Blanca. Se gira al archivo.-
7) INTERNO 2802 – H.C.D. de Cnel. Suarez Resolución n° 30/96 adhesión ref. a la implementación sistemática y curricularmente de la enseñanza de Educación Vial en las Escuelas. Se gira a Acción Social.-
8) INTERNO 2803 - Nota del D.E. adjuntando Resolución n° 191 y 192 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Pcia. de Buenos Aires por las cuales se otorga $ 25.000 como subsidio y $ 25.000 como aporte no reintegrable. Se gira al archivo.-
9) INTERNO 2904 – H.C.D. de Cnel. Suarez Resolución 28/96 Adhesión a la Resolución 327/96 del H.C.D. de Ramallo por el cual felicita a los productores ganaderos por la toma de conciencia en la campaña de erradicación de la fiebre aftosa. Gira al archivo.-
10) INTERNO 2805 – Nota vecinos del Barrio Norte exponiendo situación ref. al ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DE TRANSPORTE DE HACIENDA SUCIOS. Se gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
11) INTERNO 2806 – H.C.D. Bahía Blanca solicita adhesión ref. Tratamiento preferencial al Proyecto modificatorio de la ley 11.612 art. 5° sobre indemnización a los ciudadanos que se desempeñan como Consejeros Escolares. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
12) INTERNO 2807 – Resolución n° 333 del H.C.D. de Ramallo solicita adhesión sobre renovación de contratos del Programa de Asistencia solidaria (PROAS) en la Provincia de Buenos Aires. Se gira a Hacienda y Presupuesto y Acción Social.-
13) INTERNO 2808 – Resolución 1607/96 del H.C.D. de Necochea solicita Adhesión ref. reclamos al veto de la Ley por el incremento del impuesto al consumo de energía eléctrica y gas. De Secretaría y con fecha 7-6-96 se pasó a archivo dado que el H.C.D. ya se expidió sobre el tema. Se gira al archivo.-
14) INTERNO 2809 - Comunicación 005/96 del H.C.D. de Merlo solicita adhesión en referencia a Proyectos de Declaración y de Ley ante la H.C. de Diputados de la Nación en el sentido de revocar las autorizaciones otorgadas a los concesionarios proveedores de fluido eléctrico, para incluir en la facturación domiciliaria, tasas y/o impuestos municipales. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-
15) INTERNO 2810 – Resolución 1016/96 del H.C.D. de Gral. Pueyrredón solicita adhesión en referencia a la modificación de las Leyes n° 23.555 y 24.445 sobre corrimiento de los feriados nacionales. Se gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
16) INTERNO 2811 – Comunicación 45/96 del D.E. de Berisso Solicita adhesión sobre reforma del art. 68 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ref. periodo de sesiones

ordinarias (Desde Secretaría se giró a archivo, por encontrarse en la misma un tema similar).-

17) INTERNO 2812 - Nota del Secretario de Gobierno y Hacienda Sr. Juan Daniel Knesevich solicitando licencia.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sra. Presidente, habiendo un asunto en el punto 3) del Orden del Día de este mismo tema, solicitaría sea incorporada la solicitud de licencia del SR. Conc. Knesevich para ser tratada conjuntamente.-

Sra. Pte.: Se incorpora al punto 3) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

18) INTERNO 2813 - Resolución 64/96 del H.C.D. San Miguel solicita adhesión sobre abstención de privatizar ESEBA. Se gira al archivo.-
19) INTERNO 2814 – Proyecto de Ley de la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Pcia. de Bs. As. Modificando el periodo de Sesiones de los Concejos Deliberantes. (Por Secretaría se gira a archivo ya que el H. Cuerpo por Resolución n° 288/96 se expidió sobre el tema).-
20) INTERNO 2815 – Expte. del D.E. 283/96 ref. tasa de seguridad e higiene de confitería bailable LAGASH. Por Secretaría se adjunta al Expte. 2714.-
21) INTERNO 2817 – Proyecto de Comunicación Bloque de la U.C.R. solicita al D.E. gestiones construcción de derivadores de accesos a la Ruta 56 y dársenas sobre ruta 74. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
22) INTERNO 2818 – Proyecto de Ordenanza Bloque de la U.C.R. solicita desafección del uso público de la calle Independencia, como así también la sesión al Club Juventud Unida del predio originado por la citada medida. Se gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
23) INTERNO 2819 – Proyecto de Comunicación Bloque de la U.C.R. sobre la construcción de la vereda sobre calle Saavedra del predio municipal. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios y a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
24) INTERNO 2820 – Proyecto de Comunicación Bloque de la U.C.R. ref. a la extracción o tala de ejemplares arbóreos que representan riesgo y su reposición. Se giró a Tierras, Obras y Servicios.-

Sra. Pte.: Se dará lectura a la nota del Sr. Conc. Knesevich y al punto 3) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

Gral. Madariaga, junio 7 de 1996.-

Sra. Presidente del H.C.D.
Da. LIA ESTHER ANGELINETTI
S/D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a los demás componentes de ese Honorable Cuerpo, con relación a mi licencia como Concejal que fuera otorgada hasta el día 11 del cte., y a efectos de solicitarle la extensión de la misma al día 31 de marzo de 1997.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

JUAN DANIEL KNESEVICH

Sra. Pte.: Recibida la nota por Presidencia se hace un Decreto que se leerá por Secretaría.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Decreto de Presidencia. (TEXTUAL).-

General Madariaga, 12 de junio de 1996.-

VISTO: Que por Expte. Interno n° 2812/96, el Concejal Juan Daniel Knesevich interpuso un pedido de Licencia a partir del día 11 de junio de 1996 hasta el día 31 de marzo de 1997; y

CONSIDERANDO: Que por Expte. Interno n° 2681/95, Decreto n° 215/95 el Honorable Concejo Deliberante concedió la licencia solicitada por el Sr. Juan Daniel Knesevich, hasta el 10 de junio de 1996;
Que conforme a los antecedentes obrantes a fojas 636/639 del Libro de Actas correspondientes a la Sesión Preparatoria del día 6 de diciembre de 1993, compete incorporar en su reemplazo al Sr. Jorge Orlando Garmendia L.M. N° 5.320.172;
Por ello, la Presidencia del H. Cuerpo, en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°.- Establecer con carácter prioritario en el Orden del Día de la próxima Sesión a efectuarse, el presente Decreto para ser puesto a consideración del Honorable Cuerpo.-

ARTICULO 2°.- Otórgase licencia en su cargo de Edil al Sr. Juan Daniel Knesevich por el término de ocho meses, veinte días a partir del 11 de junio de 1996 al 31 de marzo de 1997.-

ARTICULO 3°.- Incorpórase como Concejal al Sr. Jorge Orlando Garmendia a partir del 11 de junio de 1996 y mientras dure la licencia otorgada en el articulo anterior.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al D.E. póngase en conocimiento al Honorable Concejo Deliberante, regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 65/96.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Tal como lo conversamos previamente a la Sesión, entiendo que reglamentariamente corresponde al Cuerpo y es una facultad no delegada en Presidencia la concesión de las licencias a los Sres. Concejales por términos previamente determinados y que tal como lo marca la Ley Orgánica de las Municipalidades en su art. 88 los suplentes caducan en su mandato ni bien se produce el vencimiento en forma automática. Entiendo que no teniendo ninguna objeción a la continuidad de la licencia a la nueva licencia otorgada al Conc. Knesevich, sí tengo algunos reparos respecto de la responsabilidad en cuanto hacen a los días transcurridos desde el día que venció la licencia otorgada por este Cuerpo como correspondía en oportunidad de su solicitud hasta el día 10 de junio, pero los días que hacen a 11, 12 y 13 de junio entiendo que correspondería hacerse cargo de su concejalía y recién a partir del día de mañana. Notificado de la Resolución de este Concejo poder hacerse cargo nuevamente del cargo de Secretario. Como no hemos tenido oportunidad de comunicarnos con el Asesor Letrado Municipal respecto a que despeje las dudas que teníamos, no habiendo podido encontrar tanto en la Ley Orgánica de las Municipalidades, como en el Reglamento Interno –

específicamente la consideración respecto al trámite de licencias, salvo en el art. 88 cuando en la Ley Orgánica habla de los reemplazos. Entiendo que en virtud de esos artículos corresponde, sí el Decreto de Presidencia, pero a partir del día de que sancione este Cuerpo el acuerdo para el mismo y no pudiendo hacerlo con retroactividad sin tener algún tipo de responsabilidad respecto de los actos que el Secretario de Gobierno, en funciones como tal, detentando el cargo de Concejal hubiera realizado en estos días.-

Sra. Pte.: Está a consideración del Cuerpo el Decreto de Presidencia, está a consideración en realidad después, termina siendo Decreto, del Concejo Deliberante, donde se establecería entonces en la redacción una de licencia a partir del 13 de junio hasta el 31 de marzo de 1997. Considerar a través del Asesor Legal, si es posible realizarlo desde el 11. Es decir lo que mencionaba el Conc. Latuf con respecto a la retroactividad. Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Conversando recién con otros integrantes del Cuerpo, quisiera hacer la salvedad que no quisiéramos que recaiga en la Presidencia la responsabilidad en forma única y es por ello que personalmente prefiero no refrendar el Decreto tal como está redactado ya que entiende que la presidencia, y recalco esto, con la mejor de las intenciones ha incurrido en atribuciones que no le son propias, no han sido específicamente delegadas por el Concejo ya que éste quien tiene que determinar la licencia y si bien la solicitud era de extensión de licencia, al ser la licencia por reemplazo previamente determinado corresponde una nueva licencia que debe ser nuevamente otorgada por el Cuerpo en Sesión. Es por ello que entiendo que a lo que hace a nuestras responsabilidades, sobre todo en el funcionamiento del Concejo y del Ejecutivo para posteriormente ser analizadas por el Tribunal de Cuentas ya que toda modificación del Concejo debe ser notificada al Tribunal de Cuentas al Ministerio de Gobierno, Policía y demás integrantes de las fuerzas locales y provinciales.-
Correspondería entonces que las licencias se la otorguemos a partir del momento que la tomamos en cuenta y la consideramos y entiendo que no corresponde los actos con retroactividad por la legislación con retroactividad no tiene vigencia, salvo de los casos específicos en que fuera algún tipo de beneficio para la reducción de cargas tributarias o reducción de multas. Pero ninguna ley se puede poner en vigencia con anterioridad a su sanción.-

Sra. Pte.: Entonces estaría a consideración un Decreto otorgando licencia al Sr. Juan Daniel Knesevich en su cargo de Concejal por el período que va desde el 13 de junio hasta el 31 de marzo de 1997, tiene la palabra el Sr. Conc. Frontini.-

Sr. Conc. Frontini: Es para solicitar un breve cuarto intermedio, de 5 minutos.-

Sra. Pte.: Si alguno de los Sres. Concejales está de acuerdo. APROBADO.

Sra. Pte.: Sras. y Sres. Concejales habiendo concluido el cuarto intermedio reanudamos la Sesión del día de la fecha, tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sra. Presidente pudiendo haber conversado con el Asesor Legal Municipal en el cuarto intermedio y habiendo dado el visto bueno en lo que planteábamos inmediatamente antes del cuarto intermedio correspondería si, estaría en las atribuciones de este Cuerpo dar un curso favorable a la solicitud de una nueva licencia el Concejal Juan Daniel Knesevich a partir del día 11 de junio, ya que el Concejo recién ha sesionado desde la presentación de la nota original que fuera el día 7 de junio, en su elaboración, con ingreso el 11 de junio a este Cuerpo, sesionado recién hoy, nosotros, es la primera oportunidad que tenemos para considerarla, por lo tanto, corresponde, pues estamos facultados para sancionarla a partir del

11 que fuera presentada la nota al Concejo, en su primera sesión tomar conocimientos y entonces puede ser tratado desde esa fecha al término que solicita el Concejal.

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el Decreto otorgando licencia al Sr. Juan Daniel Knesevich a partir del día 11 de junio del presente hasta el 31 de marzo de 1997 y la incorporación del Concejal, Jorge Orlando Garmendia en su reemplazo. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, invito al Sr. Jorge Garmendia, que ocupe su banca (APLAUSOS) omitiremos tomar juramento al Sr. Garmendia, ya que ha jurado en este mismo período.-

Sra. Pte.: Se da lectura al punto 4) informe de Presidencia. Quería hacer partícipe a los Sres. Concejales que desde la Presidencia se ha asistido en este pequeño lapso de 3 semanas a los actos del 25 de mayo que se efectúan en nuestra ciudad; la inauguración de la Cámara de Comercio en nuestra ciudad, también el día 10 de junio a los actos que se realizaron en Madariaga y fueron invitados la Comisión permanente de homenaje y Pro – monumento a los caídos en Malvinas de Pinamar, a la cual asistimos y participamos de una ceremonia, que esta es una entidad de las fuerzas vivas de Pinamar, donde estaban representadas todas las sociedades de Fomento y todas las agrupaciones de la vecina ciudad y allí nos encontramos con el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, Sr. Biacabe con el cual compartimos el acto luego conservamos, en el marco de esta integración regional, y fue idea de él, el hacernos un espacio en ambas comunidades para participar más asiduamente de unos en las ceremonias de los otros. Allí mismo él sugirió la posibilidad de realizar el 9 de julio un acto temprano en la ciudad de Pinamar, ya que ellos habían hecho desfile el 25 de mayo y poder acercarse en Madariaga, al desfile que tiene previsto la Municipalidad realizar el 9 de julio. Quedó que se iba a comunicar con nosotros, eso era una idea que a él se le había ocurrido y a partir de allí poder visitarnos más asiduamente para intercambiar ideas, así poder acordar eventos en conjuntos.-
Los Sres. Concejales del H.C.D. representantes ante la Comisión Forestal tuvieron reunión con relación a la poda que está realizando la COEMA. Oportunamente le vamos a solicitar un informe al respecto. Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sra. Presidenta la última reunión de la Comisión Forestal no pude estar presente porque estaba fuera de la ciudad, pero posteriormente me comunique en forma telefónica con el Sr. Solari respecto de las condiciones en que se llevará a cabo la poda, ya que el último punto que se trató aparte de la contratación de esta persona por parte de la COEMA, era definir la sistematización de la poda y siendo esta persona conocedora del origen del arbolado que tenemos hoy ratificó que el sistema que se iba a utilizar, sería el de la poda guida que lamentablemente iba a tener que tener alguna variantes respecto de las necesidades de prestación de energía eléctrica en cuanto hace a las líneas de media tensión que están en la ciudad y que en esa situación iba a ser necesario la apertura de la parte central de los árboles para que no hubiera riesgo de contacto con los cables de media tensión y por ello provocará algún tipo de desperfecto. Con posterioridad a la citada comunicación no he tenido más reuniones, entiendo que el Concejal Ubieta sí estuvo en la reunión y posteriormente, en caso de que él esté presente en la próxima Sesión pueda ampliar este informe que acabo de dar.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5) del Orden del Día, ref. Interno 2777.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la RESOLUCION N° 290/96, registrada a fojas n° 1689 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6) referente al Interno 2785.-

Sra. Pte.: Está a consideración del H. Cuerpo, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la RESOLUCION N° 291/96, registrada a fojas 1690 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7) referente al Interno 2789.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra lo ponemos a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la RESOLUCION N° 292/96, registrada a fojas n° 1691 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8) del Orden del Día referente al Interno 2791.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, ponemos a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la RESOLUCION N° 293/96, registrada a fojas 1692 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9) referente al Interno 2752.-

Sra. Pte.: Está a consideración, tiene la palabra la Sra. Conc. Botto.-

Sra. Conc. Botto: Hemos considerado de gran importancia contar con una ordenanza que prohíba el tránsito o depósito de material radiactivo en todo el Partido de Gral. Madariaga, sumándonos a una cantidad de ciudades y provincias que ya se han declarado zona no nuclear, como una medida para preservar la seguridad de toda la población, nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Sancionando la Ordenanza n° 831/96, registrada a fojas n° 1693 y 1694 del Libro Anexo.-
No habiendo mas asuntos que tratar damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.-